

### Cuadro 1.1 Supuestos básicos

Variación anual en %, salvo indicación en contrario

	2017	2018
Tipos de interés a corto plazo (euribor a tres meses)	-0.3	-0.3
Tipos de interés a largo (deuda pública a 10 años, España)	1.7	1.6
Tipo de cambio (dólares/euro)	1.1	1.2
Tipo de cambio efectivo nominal zona euro	2.1	4.7
Crecimiento del PIB Mundial, excluida la UE	3.9	4.2
Crecimiento del PIB de la zona euro	2.5	2.4
Volumen de importaciones mundiales, excluida la UE	5.1	5.0
Mercados españoles de exportación	4.4	4.5
Precio del petróleo (Brent, dólares/barril)	54.2	67.7
Fuentes: Banco Central Europeo, Comisión Europea y Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.		

**Cuadro 1.2 Perspectivas macroeconómicas**

Índices de volumen encadenados, Año 2010=100, salvo indicación en contrario

	ESA Code	2016	2016	2017	2018
		Nivel	% Variación		
1. PIB real	B1*g	102.3	3.3	3.1	2.7
2. PIB potencial			0.7	1.0	1.0
contribuciones:					
Empleo			-0.1	0.1	0.0
Capital			0.3	0.4	0.4
Productividad total de los factores			0.5	0.6	0.6
3. PIB nominal (miles de millones de euros)	B1*g	1118.5	3.6	4.0	4.3
<b>Componentes del PIB real</b>					
4. Gasto final en consumo privado	P.3	98.4	3.0	2.4	2.0
5. Gasto final en consumo de las AA.PP.	P.3	95.4	0.8	1.6	1.1
6. Formación bruta de capital fijo	P.51	94.6	3.3	5.0	4.7
7. Variación de existencias (% del PIB)	P.52 + P.53	98.7	0.0	0.1	0.0
8. Exportación de bienes y servicios	P.6	128.9	4.8	5.0	4.8
9. Importación de bienes y servicios	P.7	107.2	2.7	4.7	4.1
<b>Contribuciones al crecimiento del PIB real</b>					
10. Demanda nacional			2.5	2.8	2.3
11. Variación de existencias	P.52 + P.53		0.0	0.1	0.0
12. Saldo exterior	B.11		0.7	0.3	0.4

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Cuadro 1.3 Evolución del mercado de trabajo (\*)

	ESA Code	2016	2016	2017	2018
		Nivel	% Variación		
1. Población ocupada total (Empleo equivalente a tiempo completo. Miles)		17.4	3.0	2.8	2.5
2. Tasa de paro (% de población activa)			19.6	17.2	15.5
3. Productividad por ocupado (miles de euros)		63.5	0.3	0.2	0.2
4. Remuneración de asalariados (miles de millones de euros)	D.1	532.9	2.9	3.3	3.8
5. Remuneración por asalariado (miles de euros) (**)		35.4	-0.3	0.1	1.2
(*) Datos en términos de Contabilidad Nacional, salvo la tasa de paro.					
(**) Remuneración por asalariado equivalente a tiempo completo.					
Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.					

Cuadro 1.4 Evolución de los precios

	ESA Code	2016	2016	2017	2018
		Nivel	% Variación		
1. Deflactor del PIB		101.2	0.3	1.0	1.5
2. Deflactor del consumo privado (*)		105.9	-0.1	1.8	1.4
3. Deflactor del consumo público		99.7	0.1	0.3	1.1
4. Deflactor de la formación bruta de capital fijo		94.9	1.0	1.8	2.4
5. Deflactor de las exportaciones (bienes y servicios)		103.7	-1.1	2.5	1.2
6. Deflactor de las importaciones (bienes y servicios)		107.7	-1.6	4.4	1.3

(\*) Incluye hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.  
Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Cuadro 1.5 Saldos sectoriales

	ESA Code	2016	2017	2018
		% PIB		
<b>1. Cap. (+) /Nec. (-) de financiación frente al resto del mundo</b>	B.9	2.1	2.0	1.9
Saldo de intercambios exteriores de bienes y servicios		3.0	2.7	2.9
Saldo de rentas primarias y transferencias corrientes		-1.1	-0.9	-1.2
Operaciones netas de capital		0.2	0.2	0.2
2. Cap.(+)/Nec.(-) de financiación del sector privado	B.9	6.6	5.1	4.2
3. Cap.(+)/Nec.(-) de financiación del sector público (*)	B.9	-4.5	-3.1	-2.2
(*) Las cifras incluyen las ayudas financieras.				
Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.				

**Cuadro 2.a Objetivos presupuestarios para el total de las Administraciones Públicas y sus subsectores**

Basado en un escenario de políticas constrantes en 2018

	Código ESA	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Capacidad o Necesidad de financiación por subsectores en % del PIB</b>						
<b>1. Total Administraciones Públicas</b>	S.13	-3.1	-2.2	-1.3	-0.5	0.1
<b>1a. Total Administraciones Públicas incluyendo la ayuda financiera</b>		-3.1				
2. Administración Central	S.1311	-1.9	-0.7	-0.3	0.0	0.0
3. Comunidades Autónomas	S.1312	-0.3	-0.4	-0.1	0.0	0.0
4. Corporaciones Locales	S.1313	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0
5. Seguridad Social	S.1314	-1.5	-1.1	-0.9	-0.5	0.0
<b>Total Administraciones Públicas (S.13) (% PIB)</b>						
6. Intereses	D.41	2.6	2.4	2.3	2.3	2.2
7. Saldo primario		-0.5	0.1	1.0	1.7	2.3
8. Medidas One-off y otras medidas temporales (*)		-0.1	-0.2	0.0	0.0	-0.1
de las cuales ayuda financiera		0.0	-0.2	-0.1	0.0	0.0
9. PIB real (% variación)		3.1	2.7	2.4	2.3	2.3
10. PIB potencial (% variación)		1.0	1.0	1.3	1.5	1.7
contribuciones:						
Empleo		0.1	0.0	0.2	0.3	0.4
Capital		0.4	0.4	0.5	0.6	0.6
Productividad total de los factores		0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
11. Output gap		-1.6	0.1	1.2	2.0	2.6
12. Saldo cíclico		-0.8	0.0	0.6	1.1	1.4
13. Saldo cíclicamente ajustado (1-12)		-2.3	-2.3	-2.0	-1.6	-1.2
14. Saldo primario cíclicamente ajustado (13+6)		0.3	0.1	0.3	0.6	1.0
15. Saldo estructural (13-8)		-2.2	-2.1	-1.9	-1.6	-1.2
(*) Un signo positivo se corresponde con medida de reducción del déficit.						
Fuentes: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y Ministerio de Hacienda y Función Pública.						

### Cuadro 3 Objetivos de ingresos y gastos para el total Administraciones Públicas

Basado en un escenario de políticas constringentes en 2018

% del PIB

	Código ESA	2017	2018
<b>1. Objetivo ingresos totales</b>	<b>TR</b>	<b>37.91</b>	<b>38.21</b>
<b>De los cuales</b>			
1.1. Impuestos sobre la producción e importaciones	D.2	11.59	11.60
1.2. Impuestos corrientes sobre la renta y riqueza, etc.	D.5	10.21	10.41
1.3. Impuestos sobre el capital	D.91	0.49	0.48
1.4. Cotizaciones sociales	D.61	12.28	12.33
1.5. Rentas de la propiedad	D.4	0.62	0.60
1.6. Otros		2.72	2.79
<b>p.m.: Presión fiscal</b> (D.2+D.5+D.61+D.91-D.995)		34.46	34.55
<b>2. Objetivo gastos totales</b>	<b>TE</b>	<b>41.02</b>	<b>40.35</b>
<b>De los cuales</b>			
2.1. Remuneración de empleados	D.1	10.55	10.22
2.2. Consumos intermedios	P.2	5.00	4.91
2.3. Transferencias sociales	D.62, D.63	17.84	17.57
<i>De las cuales</i>			
<i>Prestaciones de Desempleo</i>		1.50	1.44
2.4. Intereses	D.41	2.56	2.49
2.5. Subvenciones	D.3	1.03	0.98
2.6. Formación bruta de capital	P.5	1.99	2.19
2.7. Transferencias de capital	D.9	0.59	0.58
2.8. Otros		1.46	1.41
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.			

**Cuadro 4a Objetivos de ingresos y gastos para el total Administraciones Públicas**

	Código ESA	2017	2018
<b>1. Objetivo ingresos totales</b>	<b>TR</b>	<b>37.91</b>	<b>38.27</b>
<b>De los cuales</b>			
1.1. Impuestos sobre la producción e importaciones	D.2	11.59	11.61
1.2. Impuestos corrientes sobre la renta y riqueza, etc.	D.5	10.21	10.43
1.3. Impuestos sobre el capital	D.91	0.49	0.48
1.4. Cotizaciones sociales	D.61	12.28	12.36
1.5. Rentas de la propiedad	D.4	0.62	0.59
1.6. Otros		2.72	2.80
<b>p.m.: Presión fiscal</b> (D.2+D.5+D.61+D.91-D.995)		34.46	34.61
<b>2. Objetivo gastos totales</b>	<b>TE</b>	<b>41.02</b>	<b>40.51</b>
<b>De los cuales</b>			
2.1. Remuneración de empleados	D.1	10.55	10.32
2.2. Consumos intermedios	P.2	5.00	4.90
2.3. Transferencias sociales	D.62, D.63	17.84	17.72
<i>De las cuales</i>			
<i>Prestaciones de Desempleo</i>		1.50	1.44
2.4. Intereses	D.41	2.56	2.36
2.5. Subvenciones	D.3	1.03	0.97
2.6. Formación bruta de capital	P.5	1.99	2.25
2.7. Transferencias de capital	D.9	0.59	0.58
2.8. Otros		1.46	1.40
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.			

		Recomendación específica	Lista de medidas
1. PRESUPUESTARIO	1.1	Asegurar el cumplimiento de la Decisión del Consejo de 8 de agosto de 2016	Próroga de los PGE 2016 y medidas de control del gasto Ley 3/2017, de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 2017
	1.2	Medidas para reforzar el marco fiscal	
	1.3	Medidas para reforzar el marco de contratación pública	
	1.4	Revisión global del gasto p	Se ha encomendado a la AIREF la realización de un estudio sobre el gasto público del conjunto de las AAPP

## Cumplimiento de las recomendaciones específicas a España

Descripción del vínculo
<p><b>España ha cumplido con el objetivo de déficit público en 2017</b> fijado en el 3,1% del PIB, tras cerrar el ejercicio con un déficit del 3,07% del PIB, que equivale a 35.758 millones de euros. Es la cifra más baja de déficit público de los últimos diez años. Incluyendo la ayuda financiera, que asciende a 475 millones, el déficit se sitúa en el 3,11% del PIB. Todos los subsectores han mejorado sus saldos respecto a 2016.</p> <p><b>Administración Central:</b> ha reducido su déficit, excluyendo la ayuda financiera, del 2,48% del PIB hasta el 1,86%, siendo el subsector que más ha reducido su déficit. Los ingresos han aumentado un 3,4% fundamentalmente por el incremento en un 4,1% de los ingresos impositivos, aumentando todas las rúbricas. Por su parte, los gastos de la Administración Central disminuyeron un 0,7% como consecuencia del descenso de los intereses (-5,7%), de la remuneración de asalariados (-1,4%), de la aportación al presupuesto comunitario y de la ayuda financiera.</p> <p><b>Fondos de la Seguridad Social:</b> han mejorado su saldo reduciéndolo hasta el 1,48% del PIB, 0,11 puntos porcentuales de PIB menos que al cierre de 2016. Este resultado se debe a un incremento de los recursos no financieros del 2,8%, mientras que los gastos solo se han incrementado un 2,2%. Destaca la fuerte aceleración de las cotizaciones sociales que se incrementan un 5,6% en el conjunto del subsector.</p> <p><b>CCAA:</b> han reducido en más de un 60% su déficit, hasta el 0,32% del PIB, lo que supone una reducción de 0,52 puntos porcentuales respecto al año anterior. Todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Castilla y León, han mejorado su saldo respecto al año 2016 y 11 de ellas han cumplido el objetivo de déficit, 4 de las cuales cierran 2017 con superávit. Este resultado está influido por el incremento, en 6.567 millones de euros, de los recursos autonómicos derivados de la aplicación del sistema de financiación. Asimismo, el subsector ha recibido mayores recursos. En total, los recursos no financieros de este subsector se han incrementado en casi 10.500 millones de euros, mientras que los empleos no financieros han registrado un aumento ligeramente superior a 4.800 millones.</p> <p><b>Corporaciones Locales:</b> La Administración Local vuelve a registrar un superávit por sexto año consecutivo, que asciende a 6.812 millones en 2017, muy similar al obtenido el año anterior. En términos del PIB, el superávit representa el 0,12% del PIB.</p> <p><b>Los datos disponibles hasta el momento de 2018 muestran una favorable evolución del déficit público.</b> Así, el déficit consolidado de las Administraciones Públicas, excluidas Corporaciones locales, se redujo un 14% respecto al 2017, hasta el 0,37% del PIB. Además, el déficit del Estado en el primer trimestre se ha reducido un 14% respecto al 2017, hasta el 0,37% del PIB.</p>
<p>El pasado 2 de junio del Consejo de Ministros acordó llevar a cabo una revisión integral del gasto público del conjunto de las Administraciones Públicas, con el fin de mejorar la calidad del gasto e incrementar su eficiencia.</p> <p>La primera área de trabajo serán las subvenciones y ayudas públicas, con el fin de detectar posibles mejoras en los procedimientos, eliminar duplicidades y realizar un análisis de impacto. Se ha encargado el estudio a la AIREF, quien deberá presentarlo antes de que finalice 2018. Para ello, esta entidad ya ha elaborado un Plan de Acción que incorpora los aspectos metodológicos y una propuesta inicial de las líneas de subvenciones a analizar.</p>

Cuadro A.1. Saldo vivo en garantías de las AAPP

Millones de euros

Garantías otorgadas por las Administraciones Públicas*	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total Administraciones Públicas</b>						
<b>Garantías one-off</b>						
Stock total, excluyendo deuda asumida por el Gobierno	<b>218,179</b>	<b>193,152</b>	<b>133,627</b>	<b>102,955</b>	<b>86,527</b>	<b>77,650</b>
del cual: empresas públicas	103,175	91,108	74,048	53,538	40,848	34,838
sociedades financieras	212,742	188,277	129,585	99,723	83,158	73,827
garantías otorgadas en el contexto de la crisis financiera	105,093	95,604	55,090	46,385	42,656	39,369
<b>Garantías estandarizadas</b>						
Stock total	0	0	0	0	0	0
<b>Administración Central</b>						
<b>Garantías one-off</b>						
Stock total, excluyendo deuda asumida por el Gobierno	<b>213,124</b>	<b>188,593</b>	<b>129,842</b>	<b>99,795</b>	<b>83,248</b>	<b>73,920</b>
del cual: empresas públicas	102,675	90,609	73,557	53,065	40,393	34,416
sociedades financieras	212,742	188,277	129,585	99,723	83,158	73,827
garantías otorgadas en el contexto de la crisis financiera	105,093	95,604	55,090	46,385	42,656	39,369
<b>Garantías estandarizadas</b>						
Stock total	0	0	0	0	0	0
<b>Comunidades Autónomas</b>						
<b>Garantías one-off</b>						
Stock total, excluyendo deuda asumida por el Gobierno	<b>3,994</b>	<b>3,604</b>	<b>3,024</b>	<b>2,500</b>	<b>2,411</b>	<b>1,933</b>
del cual: empresas públicas						
sociedades financieras						
garantías otorgadas en el contexto de la crisis financiera						
<b>Garantías estandarizadas</b>						
Stock total	0	0	0	0	0	0
<b>Entidades Locales</b>						
<b>Garantías one-off</b>						
Stock total, excluyendo deuda asumida por el Gobierno	<b>1,061</b>	<b>955</b>	<b>761</b>	<b>660</b>	<b>868</b>	<b>1,797</b>
del cual: empresas públicas	500	499	491	473	455	422
sociedades financieras						
garantías otorgadas en el contexto de la crisis financiera						
<b>Garantías estandarizadas</b>						
Stock total	0	0	0	0	0	0

(\*) Notas:

1. Sólo existen "one-off guarantees".

2. Según las conclusiones de la "Task Force on the implications of Council Directive 2011/85 on the collection and dissemination of fiscal data", en el "Total Stock of guarantees, excluding debt assumed by government", no se incluye la deuda avalada de unidades incluidas en el sector de las AAPP (S.13) (FROB, FTDSE...), ni la deuda avalada del EFSF.

3. El importe de la garantía sólo incluye el principal avalado, no la carga financiera.

Fuentes: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Cuadro A.2. Importes a excluir del techo de gasto

	2016	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	Nivel (millones €)	% del PIB					
Gasto en Programas de la UE financiados completamente con fondos de la UE	3,003	0.27	0.29	0.61	0.36	0.43	0.42
Gasto cíclico en prestaciones por desempleo	4,767	0.43	0.19	-0.01	-0.14	-0.24	-0.31
Efectos de medidas discrecionales de ingresos							
Gasto de intereses	31,405	2.81	2.56	2.36	2.30	2.25	2.20
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.							

**Cuadro A.3. Política de gasto**

	2017		2018	
	% PIB	% Gasto total	% PIB	% Gasto total
Educación <sup>(1)</sup>	3.95	9.62	3.89	9.60
Sanidad <sup>(1)</sup>	5.95	14.51	5.87	14.49
Empleo <sup>(2)</sup>	1.90	4.63	1.84	4.55

<sup>(1)</sup> Estas cifras deben coincidir con las del cuadro A.4.  
<sup>(2)</sup> Esta categoría de gasto incluye el gasto relacionado con las políticas activas de empleo, incluyendo los servicios públicos de

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

**Cuadro A.4. Cambio en la estructura del gasto por funciones**

Funciones	Código COFOG	2017	2018
		% del PIB	
1. Servicios públicos generales	1	5.58	5.34
2. Defensa	2	0.89	0.87
3. Orden Público y seguridad	3	1.83	1.81
4. Asuntos económicos	4	3.83	3.87
5. Protección del medio ambiente	5	0.85	0.84
6. Vivienda y servicios comunitarios	6	0.48	0.47
7. Salud	7	5.95	5.87
8. Actividades recreativas, cultura y religión	8	1.09	1.08
9. Educación	9	3.95	3.89
10. Protección social	10	16.57	16.47
<b>11. Gasto total</b>	<b>TE</b>	<b>41.02</b>	<b>40.51</b>

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y Ministerio Hacienda y Función Pública.

**Cuadro A.5. Impacto presupuestario esperado de las medidas adoptadas y previstas**

Medidas	Descripción	Objetivo (gasto / ingreso)	Principio contable	Estado de adopción	Impacto presupuestario adicional cada año (millones de €)			
					2016	2017	2018	2019
<b>IRPF</b>					<b>-4,406</b>	<b>1,670</b>	<b>-933</b>	<b>-1,403</b>
Régimen de estimación objetiva (módulos)	Limitación de los beneficiarios que pueden aplicar los criterios de estimación objetiva	Ingresos	Caja y CN	Ley 26/2014, de 27 de noviembre	81	28		
Retención sobre derechos de suscripción preferente	Se sujetan a retención todos los derechos de suscripción preferente, incluidos los denominados scrip dividends	Ingresos	Caja y CN	Ley 26/2014, de 27 de noviembre		40	2	
Ley de autónomos	Se modifica la regulación de la deducibilidad de los gastos de suministros	Ingresos	Caja y CN	Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo			-100	-30
Reforma IRPF	Se modifican numerosos aspectos del impuesto tales como los tramos de renta, los tipos de gravamen, el tratamiento de determinados productos de inversión y se introducen nuevas deducciones familiares	Ingresos	Caja y CN	Ley 26/2014, de 27 de noviembre	-4,487	1,602		
Nuevas medidas para 2018	Aumento de la reducción por rendimientos del trabajo, ampliación de los "cheques" (deducciones en cuota): familiares (por cónyuge con discapacidad y por familia numerosa) y por gasto en guarderías	Ingresos	Caja y CN	Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018			-835	-1,373
<b>Impuesto Sociedades</b>					<b>1,047</b>	<b>-1,049</b>	<b>76</b>	<b>0</b>
Modificación de pagos fraccionados	Para empresas con más de 10 millones de euros de resultado contable, se elevan los pagos fraccionados y se establece un tipo mínimo: del 23% para empresas no financieras y del 25% para empresas financieras	Ingresos	Caja	Real Decreto-Ley 2/2016, de 30 de septiembre	2,967	-2967		
Reforma IS	Bajada de tipos al 25% en dos años, creación de reserva de capitalización y reserva de nivelación	Ingresos	Caja y CN	Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades	-1920	618		
Medidas 2017	Limitación de deducibilidad de bases imponibles negativas y de la deducción por doble imposición. Reversión de deterioros. Limitación de la deducibilidad de pérdidas sobre fondos propios	Ingresos	Caja y CN	Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre		1,283	75	

Retención sobre derechos de suscripción preferente	Se sujetan a retención todos los derechos de suscripción preferente, incluidos los denominados scrip dividends	Ingresos	Caja y CN	Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016		17	1	
<b>OTROS IMPUESTOS DIRECTOS</b>	IRNR - Bajada de tipos de gravamen	Ingresos	Caja y CN	Ley 26/2014, de 27 de noviembre	<b>-82</b>	<b>-6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Cuadro A.5. Impacto presupuestario esperado de las medidas adoptadas y previstas**

(Continuación)

Medidas	Descripción	Objetivo (gasto/ingreso)	Principio contable	Estado de adopción	Impacto presupuestario adicional cada año (millones de €)			
					2016	2017	2018	2019
<b>IVA</b>					<b>1,237</b>	<b>-3,515</b>	<b>4,075</b>	<b>-39</b>
IVA a la importación. Nuevo régimen	Se ha incluido la posibilidad de que, bajo ciertos requisitos, las cuotas del IVA a la importación se ingresen en la declaración-liquidación correspondiente al período en que se reciba el documento en el que conste la liquidación practicada por la Administración	Ingresos	Caja	Ley 28/2014, de 27 de noviembre	1,162			
Nueva gestión de los aplazamientos	No se admite el aplazamiento de las deudas por IVA, salvo que se justifique que las cuotas repercutidas no han sido cobradas	Ingresos	Caja y CN	Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre		656		
Implantación del SII	Nuevo sistema de llevanza de libros-registros del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT	Ingresos	Caja	Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre		-4,150	4,150	
Rebaja de tipos a espectáculos en vivo y cine	Rebaja del tipo impositivo del 21% al 10%	Ingresos	Caja y CN	Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017		-21	-75	-39
Sanitarios y notarías	Modificación de la normativa, en ejecución de sentencias del TJUE	Ingresos	Caja y CN	Ley 28/2014, de 27 de noviembre	75			
<b>Impuestos especiales</b>					<b>-6</b>	<b>184</b>	<b>18</b>	<b>0</b>
Electricidad	Exención parcial para consumidores industriales	Ingresos	Caja y CN	Ley 16/2013, de 29 de octubre	-6			
Labores del Tabaco,	Cambio del doble mínimo en las labores del tabaco	Ingresos	Caja y CN	Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre		133		
Alcohol y bebidas derivadas	Incremento de un 5% del tipo de productos intermedios en el I.E. sobre le alcohol . Sin efecto IVA	Ingresos	Caja y CN	Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre		35	6	

Hydrocarbons	Minoración de devoluciones en el gasóleo agrícola	Ingresos	Caja y CN	Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017		16	12	
<b>Otros impuestos indirectos y medioambientales</b>					<b>16</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>0</b>
Impuestos sobre gases fluorados	Nuevo tributo medioambiental sobre determinados consumos	Ingresos	Caja y CN	Ley 16/2013 de fiscalidad medioambiental,	16	28	12	
<b>Tasas y otros ingresos</b>					<b>-324</b>	<b>401</b>	<b>632</b>	<b>1,500</b>
Canon por la utilización del agua en producción eléctrica	Tasa destinada a la protección y mejora del dominio público hidráulico. Se modifica en 2017 para incrementar el tipo de gravamen	Ingresos	Caja y CN	Real Decreto-Ley 10/2017, de 9 de junio	-251		32	
Tasas Judiciales	Introducción de nuevas exenciones (personas físicas, etc)	Ingresos	Caja y CN	Ley 10/2012, de 20 de noviembre y modificaciones de 2013 y 2015.	-73	-70		
Prestación Patrimonial por conversión de DTA	Prestación patrimonial de tipo no tributario sobre la conversión de DTA en créditos fiscales	Ingresos	Caja y CN	Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016		471	0	
Iniciativas de naturaleza europea	Fórmulas de gravamen acordadas en el marco del Pacto de Toledo	Ingresos	Caja y CN				600	1,500
<b>TOTAL</b>					<b>-2,518</b>	<b>-2,287</b>	<b>3,880</b>	<b>58</b>
<b>Plan lucha contra el fraude</b>					<b>1,000</b>	<b>1,468</b>	<b>318</b>	<b>0</b>
Plan lucha contra el fraude	Modificación de la Ley General Tributaria	Ingresos	Caja y CN	Ley 34/2015, de 21 de septiembre	1,000	1,000	0	0
Paquete de medidas de lucha contra el fraude 2017	Suministro Inmediato de Información del IVA, gestión de aplazamientos, etc	Ingresos	Caja	Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre		468	318	0
<b>TOTAL Medidas Tributarias</b>					<b>-1,518</b>	<b>-819</b>	<b>4,198</b>	<b>58</b>
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.								

**Cuadro A.6. Impacto presupuestario esperado de las medidas adoptadas y previstas por la Administración Central y la Seguridad Social**

Medidas	Descripción	Objetivo (gasto / ingreso)	Estado de adopción (aprobado, proyecto)	2017	2018	2019	2020
Aumento de los salarios de los funcionarios públicos*	1% en 2017	Gasto	Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017	-1,203			
	1,75% en 2018 y equiparación salarial		Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018		-2,691		
	Nivel mínimo 2,5% en 2019	Gasto	Acuerdo con los sindicatos			-3,477	
	Nivel máximo 2,75% in 2019					-3,653	
Tasa de reposición*	En 2017 la tasa de reposición fue del 100% para los sectores prioritarios y del 50% para el resto	Gasto	Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017	157			
	El proyecto de PGE 2018 recoge una tasa de reposición del 100% con carácter general, para aquellas AAPP que cumplan los objetivos de déficit, deuda y regla de gasto. Además, se contará con una bolsa de un 8% adicional para los sectores considerados prioritarios por las respectivas AAPP. Esta bolsa será del 10% para las EELL que tengan amortizada su deuda financiera. Estos % se verán reducidos en caso de que no se cumpla con los objetivos mencionados.  En el caso de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la tasa de reposición será del 115%		Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018		-47		
	Desde 2012 se producen descuentos en las retribuciones de los empleados públicos vinculadas a la situación de incapacidad temporal. El Acuerdo con los sindicatos, en esta materia, permite que cada Administración pública determine las retribuciones que puede recibir su personal en estas situaciones, hasta un máximo del 100%, volviendo a la situación anterior a 2012.  El cálculo del impacto se ha realizado en la hipótesis máxima de desaparición de todos los descuentos sobre las retribuciones que se pudieran realizar. Por tanto, se trata de un coste máximo	Gasto	Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018		-267	-7	

<p>Establecimiento de una TARIFA PLANA en las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social y prórroga 2015 y Mínimo exento desde 2015</p>	<p>Para incentivar la contratación indefinida y que suponga creación de empleo neto se creó una tarifa plana de cotización, hasta marzo 2015. Con objeto de consolidar la evolución positiva de la contratación indefinida y potenciar su impacto para los colectivos con mayores dificultades para la inserción laboral estable, se fija un mínimo exento en la cotización empresarial por contingencias comunes a la Seguridad Social, del que se beneficiarán todas las empresas que contraten de forma indefinida y creen empleo neto. Los primeros 500 euros de la base mensual correspondiente a contingencias comunes quedarán exentos de cotización empresarial cuando el contrato se celebre a tiempo completo. Cuando el contrato se celebre a tiempo parcial, dicha cuantía se reducirá en proporción al porcentaje en que disminuya la jornada de trabajo, que no podrá ser inferior al 50 por 100 de la jornada de un trabajador a tiempo completo. Duración 1-3-2015 a 31-8-2016</p>	<p>Ingreso</p>	<p>Real Decreto Ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida. Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico. Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social</p>	<p>260</p>			
<p>Sistema de liquidación directa de las cotizaciones a la Seguridad Social</p>	<p>El nuevo sistema de liquidación directa de cotizaciones a la Seguridad Social permitirá adoptar un papel activo en el proceso de recaudación, pasando de un modelo de autoliquidación de cuotas por parte de las empresas a un modelo de facturación</p>	<p>Ingreso</p>	<p>Ley 34/2014, de 26 de diciembre, de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social</p>	<p>126</p>			
<p>Actualización del tope máximo y de las bases máximas de cotización en el sistema de Seguridad Social</p>	<p>Las cuantías del tope máximo de la base de cotización a la Seguridad Social, en los regímenes que lo tengan establecido, así como las bases máximas de cotización en cada uno de ellos, incrementándose en un 3 por ciento respecto a las vigentes en el ejercicio 2016</p>	<p>Ingreso</p>	<p>Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social</p>	<p>300</p>			

Programa extraordinario de activación para el empleo	Programa de activación de desempleados de larga duración que hayan agotado otras prestaciones y subsidios y tengan cargas familiares. El programa combina acciones específicas de activación y una ayuda económica temporal de seis meses de duración, compatible con el empleo. Contribuye así a dos objetivos. Por un lado, atender la situación de estos desempleados y contribuir a mantenerlos en activo. Por otro, impulsar la modernización de los servicios públicos de empleo, garantizando un tratamiento personalizado de los beneficiarios y una mayor vinculación entre políticas activas y pasivas. La duración del Programa está prevista hasta el 15 de abril de 2016 y se prevé una evaluación del impacto del mismo en términos de empleabilidad	Gasto	Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo	-48	-102	-10	
--	--	-------	---	-----	------	-----	--

**Cuadro A.6. Impacto presupuestario esperado de las medidas adoptadas y previstas por la Administración Central y la Seguridad Social**

(Continuación)

Medidas	Descripción	Objetivo (gasto / ingreso)	Estado de adopción (aprobado, proyecto)	2017	2018	2019	2020
Nuevos requisitos de acceso a la Renta Activa de Inserción	Los requisitos de acceso a la RAI fueron modificados para incrementar su vinculación con las políticas activas de empleo y fortalecer el cumplimiento del compromiso de actividad	Gasto	Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo. Disposición final tercera	234	200	170	
Bono formación	Se concede una ayuda a los trabajadores jóvenes inscritos en el SNGJ que son contratados para la formación y el aprendizaje	Gasto	Pendiente de aprobar la LPGE de 2018		-500	0	
Bonificación transformación en indefinidos contratos de formación y aprendizaje	Los empresarios que contraten para la formación y el aprendizaje a jóvenes inscritos en el SNGJ que reciban el bono de formación podrán bonificarse la conversión del contrato en indefinido	Gasto	Pendiente de aprobar la LPGE de 2018		0	-5	

Mejorar el régimen de autónomos. Impulso de la actividad emprendedora.	Se articula un conjunto de medidas con las que va a ser posible continuar incidiendo en la mejora de las condiciones en que desarrollan su actividad los trabajadores autónomos, garantizando sus expectativas de futuro y, con ello, la creación de riqueza productiva en nuestro país, que constituye una de las señas definatorias del colectivo de emprendedores. Dichas medidas van orientadas entre otros, a los siguientes objetivos: facilitar y mejorar la cotización a la Seguridad Social, reducir las cargas administrativas de los trabajadores autónomos, clarificar la deducibilidad de los gastos en los que incurren los autónomos en el ejercicio de su actividad, ampliar los beneficios ya existentes (destacando la ampliación de la "Tarifa Plana"), favorecer la conciliación entre su vida laboral y familiar, la mejora de sus derechos colectivos, la formación profesional para el empleo y la equiparación a efectos de las contingencias derivadas de accidente de trabajo in itinere	Gasto	Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo (BOE del 25 de octubre)		-530		
Ampliación del permiso de paternidad	En 2018 la duración de la prestación por paternidad se amplía de cuatro a cinco semanas ininterrumpidas, ampliables en casos de partos múltiples en 2 días más por cada hijo a partir del segundo	Gasto	LPG para 2018	-195	-106		
Reformas de pensiones	Reformas de pensiones desde 2011 y 2013 (jubilación, jubilación anticipada, índice de revalorización y factor de sostenibilidad), con impacto diferencial sobre gasto futuro en pensiones	Gasto	Ley 27/2011, de reforma de la Seguridad Social; RDL 5/2013; Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización	1,200	950	950	
Incremento de las pensiones en 2018**	Incremento en un 2% de la base reguladora de las pensiones de viudedad	Gasto	Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018		-215		
	Incremento de un 3% de las pensiones no contributivas (se recoge el impacto adicional a la revalorización del 0,25% previsto por la aplicación del índice de revalorización)		Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018		-71		
	Incremento de un 3% de las pensiones mínimas (se recoge el impacto adicional a la revalorización del 0,25% previsto por la aplicación del índice de revalorización)		Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018		-558		

	Incremento entre un 1% y un 1,5% de las pensiones situadas entre las pensiones mínimas y aquellas cuya cuantía no supera los 12.000 € brutos anuales (se recoge el impacto adicional a la revalorización del 0,25% previsto por la aplicación del índice de revalorización)		Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018		-253		
	Incremento de las pensiones de clases pasivas como consecuencia de las medidas anteriores		Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018		-34		
	Incremento de las pensiones 1,35% adicional al 0,25%		Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018		-1,500		
Incremento de las pensiones en 2019	Incremento de las pensiones un 1,5% y de la base reguladora de la pensión de viudedad					-2,200	
Mejoras TIC en la gestión del Estado	Medidas de desarrollo TIC para la prestación de servicios públicos electrónicos más eficientes a ciudadanos, empresas y AAPP	Gasto	Real Decreto 769/2017	350			
Nuevo Plan Estratégico de Impulso y Transformación de la Administración Pública para el periodo 2017-2019		Gasto	Real Decreto 769/2018 Creación de la Oficina de Planificación Estratégica		137	137	137
<b>Total con subida mínima de salarios en 2019</b>				<b>1,181</b>	<b>-5,586</b>	<b>-4,442</b>	<b>137</b>
<b>Total con subda máxima de salarios en 2019</b>				<b>3,829</b>	<b>-5,586</b>	<b>-4,618</b>	<b>137</b>
(*) Esta cifra corresponde al conjunto de Administraciones Públicas: Administración Central, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Seguridad Social.							
(**) No se incluye el impacto de la revalorización del 0,25%, que no se trata de una medida discrecional, sino del resultado de la aplicación del Índice de Revalorización en base a la normativa vigente							
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.							

Cuadro A.7. Impacto presupuestario esperado de las medidas de gasto e ingreso adoptadas y previstas por las Comunidades Autónomas

Medidas	Descripción	Objetivo (gasto/ingreso)	Impacto presupuestario adicional cada año (millones de €)					
		ESA Code	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Gasto personal	Medidas de gestion/planificacion personal y retribuciones	D1	-430	105	-141	45	-49	-17
	No reposición	D1	295					
Acuerdos de no disponibilidad Art. 25.1 LOESP			1,500	384	-326			
Gastos farmacéuticos y en productos sanitarios	Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos	D63	0	30	50	50		
	Otras medidas en materia de farmacia y productos sanitarios	D63	35	67	200	200		
Medidas en gastos corrientes y conciertos	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros	P2	13	10	12	9		
	Otras medidas del capítulo II	P2	-25	9	69	67	55	50
Gastos financieros e intereses (No afecta a AAPP)	Ahorro intereses mejora condiciones mecanismos de financiación	D41	-650	-273	-95	-10	-5	0
Transferencias corrientes	Otras del capítulo IV	Otro gasto corriente	-214	-50	7	10	20	20
Transferencias de capital	Otras del Capítulo VII	D92,D99	15	-6				
Resto de medidas	Resto de medidas (inversiones)	P51	0	-5				
<b>Total medidas gastos</b>			<b>539</b>	<b>270</b>	<b>-224</b>	<b>370</b>	<b>21</b>	<b>53</b>
Impuesto Renta Personas Físicas y otros directos		D51	-14	-7	-75	13	-134	-133
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones		D91	-98	-57	-117	-56		
Impuesto sobre el Patrimonio		D5	8	33				
Impuestos medioambientales		D29	5	6	15	303		
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales		D21	68	148	-65			
Impuesto sobre hidrocarburos		D21	20					
IGIC AIEM		D21	1	-5	-32			
Tasas		D29	-39	1	7	8		
Otros tributos		D29	317	152	144	43		
Naturaleza no tributaria		-P51	-102	0	14	-5	-9	

Total medidas ingresos		166	271	-109	306	-143	-133
Total medidas CCAA		705	541	-333	676	-122	-80
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.							

Cuadro A.8. Impacto presupuestario esperado de las medidas de gasto e ingreso adoptadas y previstas por las Entidades Locales

Medidas	Descripción	Objetivo (gasto/ingreso)	Impacto presupuestario adicional cada año (millones de €)					
			ESA Code	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto personal	Retribuciones No reposición	D1 D1	-44	17	21	-279	-334	99
Gasto corriente	Reducción de gastos en compras de bienes y por servicios recibidos	P2	-428	82	-850	-426	-350	80
	Disolución de empresas	P2	508	200	0	0	0	
Supresión de servicios	Otras medidas por el lado de los gastos. Desaparición de Entidades Locales menores y supresión de servicios que no son de competencia local y reducción inversiones	P2, otro gasto corriente	67	220	520	892	228	61
	Traspaso de competencias en materia de sanidad, educación y servicios sociales	D1, P2	0	0	0	0	0	
Gestion integrada y fusiones	Gestión integrada de servicios públicos y fusiones de municipios	D1, P2	294	69	15	0	0	
<b>Total gastos</b>			<b>397</b>	<b>588</b>	<b>-294</b>	<b>187</b>	<b>-456</b>	<b>240</b>
Tributos	Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	D29	692	471	296	238	530	24
Tributos	Tasas y precios públicos	D29 Y P11	83	-196	122	-287	116	-78
<b>Total ingresos</b>			<b>775</b>	<b>275</b>	<b>418</b>	<b>-49</b>	<b>646</b>	<b>-54</b>
<b>Total Entidades Locales</b>			<b>1,172</b>	<b>863</b>	<b>124</b>	<b>138</b>	<b>190</b>	<b>186</b>

LRSAL: Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (Ley 27/2013, de 27 de diciembre).  
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Recomendación Número	Recomendación	Medidas
1.1	Velar por el cumplimiento de la Decisión del Consejo, de 8 de agosto de 2016, por la que se formula una advertencia en el marco del procedimiento de déficit excesivo	Prórroga de los PGE 2016 y medidas de control del gasto Ley 3/2017, de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 2017
1.2	Medidas destinadas a reforzar los marcos presupuestario y de contratación pública	<p>Aprobación y entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.</p> <p>Aprobación inminente de la Ley sobre procedimientos de contratación en los sectores de agua, energía, transportes y servicios postales, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/25/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014.</p> <p>Durante el primer semestre de 2018 está prevista la aprobación del Real Decreto que apruebe la estructura y funcionamiento de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación prevista en la Ley de contratos del sector público.</p> <p>Refuerzo de la contratación centralizada.</p> <p>Reforma del Estatuto de AIREF y aprobación del RD de</p>
1.3	Llevar a cabo una revisión global de los gastos a fin de identificar posibles ámbitos en los que sea posible aumentar la eficiencia del gasto	Se ha encomendado a la AIREF la realización del estudio sobre el gasto público en subvenciones
2.1	Reforzar la coordinación entre los servicios autonómicos de empleo, los servicios sociales y las empresas, a fin de responder mejor a las necesidades de los solicitantes de empleo y los empresarios. Adoptar medidas destinadas a promover la contratación por tiempo indefinido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020 y aprobación del Plan Anual de Política de Empleo para 2017 y el Plan Anual de Políticas de Empleo para 2018.</li> <li>• Tarjeta Social Universal.</li> <li>• Desarrollo del Programa de Evaluación del Desempeño de los Servicios Públicos de Empleo y de la Infraestructura Común para el Perfilado estadístico de Desempleados.</li> <li>• Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir a tres las modalidades de contrato de trabajo (un contrato indefinido, un contrato “de protección creciente” y un contrato para la formación). Jornada de trabajo: tiempo completo/tiempo parcial. Reforzar el principio de causalidad en la contratación temporal en el marco de la negociación colectiva y determinar el volumen de contratos de duración determinada, además de promocionar la contratación indefinida y la transformación de los contratos temporales en indefinidos. Establecer desincentivos para las empresas que recurran en mayor medida a la contratación temporal y la rotación excesiva.</li> <li>• Reforzar las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de fraude en la contratación.</li> <li>• Bonificación de las cuotas a la Seguridad Social para incentivar la conversión en contrato indefinido para los contratos de formación y aprendizaje elegibles para la ayuda de acompañamiento a jóvenes con baja formación.</li> <li>• Contrato de relevo: el contrato del joven relevista deberá ser indefinido.</li> </ul> <p>RIS (Red de Inclusión Social)</p>
2.2	Hacer frente a las disparidades autonómicas y la fragmentación en los sistemas de renta mínima garantizada y mejorar el apoyo a las familias, incluido el acceso a guarderías de calidad	<p>Proyecto PROGRESS (Revisión de sistema de ingresos mínimos de España desde la perspectiva de la efectividad). En 2018 se analizarán los resultados derivados del estudio y se informará a la Comisión Europea.</p> <p>Estudio sobre prestaciones de ingresos mínimos actualmente existentes.</p> <p>Estrategia Nacional Integral Para Personas sin Hogar (2015-2020)</p> <p>FEAD Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (2014-2020)</p> <p>Ampliación de la duración del permiso de paternidad.</p> <p>Estrategia Española de Economía Social 2017-2020</p> <p>Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017</p> <p>Estrategia Nacional para Inclusión de la Población Gitana.</p> <p>Subvenciones del Tercer Sector a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</p>

2.3	Aumentar la pertinencia de la enseñanza superior para el mercado laboral. Corregir las disparidades autonómicas en los resultados educativos, en particular, mediante el refuerzo de la formación de los profesores y el apoyo individual a los estudiantes.	<p>Educación no universitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de desarrollo y formación docente.</li> <li>• Encuesta de transición educativa formativa y de inserción laboral (ETEFIL)</li> <li>• Desarrollo reglamentario del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral</li> <li>• Proyecto de Real Decreto de Formación Profesional dual del sistema educativo</li> <li>• Adecuación de los Títulos de Formación Profesional</li> <li>• Marco Común y Portfolio de la Competencia Digital Docente</li> <li>• Proyecto de conectividad de centros escolares (Programa “Escuelas Conectadas”)</li> <li>• Plan de Transformación Digital Educativa</li> <li>• Planes Estratégicos de Salud Escolar, Convivencia e Inclusión de Personas con Necesidades Educativas Especiales.</li> <li>• Programas de Cooperación Territorial.</li> <li>• Participación en estudios y pruebas internacionales (PISA for SCHOOLS, PISA, TALIS, PIAAC, TIMSS &amp; PIRLS).</li> <li>• Elaboración de los Indicadores del Sistema Educativo Español en colaboración con las CCAA y participación en la elaboración y análisis de los indicadores internacionales.</li> </ul> <p>Educación Universitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapa de empleabilidad de las titulaciones universitarias</li> <li>• Introducción de la mención de doctor industrial en las titulaciones universitarias de Doctor.</li> <li>• Ordenación de las titulaciones universitarias oficiales de Grado.</li> <li>• Medidas de apoyo para el acceso a la educación.</li> </ul>
3.1	Garantizar un nivel adecuado y sostenido de inversiones en investigación e innovación, y reforzar su gobernanza en todos los niveles de la Administración	<p>Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Instrumento de la AGE para el desarrollo y consecución de los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 y de la Lanzamiento de la <b>Red Cervera</b>. Instrumento dirigido a centros e institutos tecnológicos para el fortalecimiento de sus capacidades de investigación e innovación en tecnologías de vanguardia, con el fin de estrechar la colaboración público-privada, dirigir los esfuerzos a la detección de las necesidades de las empresas y a la traslación de la I+D+i a la economía</p> <p>Plan de Innovación para el Transporte y las Infraestructuras (PINTI) del Ministerio de Fomento.</p>
3.2	Velar por la implementación plena y oportuna de la Ley de garantía de Unidad de Mercado	<p>Cooperación Normativa</p> <p>Eliminación de dobles licencias para los establecimientos minoristas</p> <p>Impulso mecanismos de protección de operadores</p> <p>Nueva regulación de las MAIN</p>

### Descripción del vínculo

España ha cumplido con el objetivo de déficit público en 2017 fijado en el 3,1% del PIB, tras cerrar el ejercicio con un déficit del 3,07% del PIB, que equivale a 35.758 millones de euros. Es la cifra más baja de déficit público de los últimos diez años. Incluyendo la ayuda financiera, que asciende a 475 millones, el déficit se sitúa en el 3,11% del PIB. Todos los subsectores han mejorado sus saldos respecto a 2016.

Administración Central: ha reducido su déficit, excluyendo la ayuda financiera, del 2,48% del PIB hasta el 1,86%, siendo el subsector que más ha reducido su déficit. Los ingresos han aumentado un 3,4% fundamentalmente por el incremento en un 4,1% de los ingresos impositivos, aumentando todas las rúbricas.

Por su parte, los gastos de la Administración Central disminuyeron un 0,7% como consecuencia del descenso de los intereses (-5,7%), de la remuneración de asalariados (-1,4%), de la aportación al presupuesto comunitario y de la ayuda financiera.

Fondos de la Seguridad Social: han mejorado su saldo reduciéndolo hasta el 1,48% del PIB, 0,11 puntos porcentuales de PIB menos que al cierre de 2016. Este resultado se debe a un incremento de los recursos no financieros.

CCAA: han reducido en más de un 60% su déficit, hasta el 0,32% del PIB, lo que supone una reducción de 0,52 puntos porcentuales de PIB. Todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Castilla y León, han mejorado su saldo respecto al año 2016 y 2017. Este resultado está influido por el incremento, en 6.567 millones de euros, de los recursos autonómicos derivados de la gestión de los recursos humanos. En total, los recursos no financieros de este subsector se han incrementado en casi 10.500 millones de euros, mientras que los recursos financieros se han incrementado en 1.500 millones de euros.

Corporaciones Locales: La Administración Local vuelve a registrar un superávit por sexto año consecutivo, que asciende a 1.500 millones de euros.

La nueva Ley de Contratos del Sector Público avanza en el refuerzo de los principios de eficiencia, transparencia, lucha contra la corrupción. Mejora de la relación calidad-precio en la contratación pública y de la eficiencia, la transparencia y la competencia y neutralidad en los procedimientos de licitación de los distintos contratos públicos. Se introducen medidas para agilizar los procedimientos, generalizar la contratación electrónica, dotar de mayores garantías de publicidad a los procedimientos de contratación y fomentar la participación de las PYMES. Configuración de la contratación pública como instrumento de promoción de políticas y prácticas responsables en materia social, laboral, medioambiental y de fomento de la innovación.

Refuerzo de las funciones e independencia de la AIREF y aumento de la transparencia del proceso de elaboración de los informes.

El pasado 2 de junio del Consejo de Ministros acordó llevar a cabo una revisión integral del gasto público del conjunto de las Administraciones Públicas, con el fin de mejorar la calidad del gasto e incrementar su eficiencia. La primera área de trabajo serán las subvenciones y ayudas públicas, con el fin de detectar posibles mejoras en los procedimientos, eliminar duplicidades y realizar un análisis de impacto.

Se ha encargado el estudio a la AIREF, quien deberá presentarlo antes de que finalice 2018. Para ello, esta entidad

El Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo (EEAE) 2017-2020 es el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo e intermediación laboral en el conjunto del Estado. El sexto eje de objetivos estructurales está dedicado a la mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo, y en particular recoge las actuaciones que van dirigidas a la mejora de la gestión, colaboración, coordinación y comunicación dentro del Sistema Nacional de Empleo y el impulso a su modernización.

Los Planes Anuales de Empleo mejoran la efectividad de las políticas activas de empleo y la coordinación de los servicios públicos de empleo.

El Programa de

Evaluación del Desempeño de los Servicios Públicos de Empleo aumentan la empleabilidad de parados de larga duración.

La Tarjeta Social Universal contribuye a mejorar la coordinación y compartir información entre los servicios públicos

La Red de Inclusión Social, financiada y promovida por el Fondo Social Europeo, se crea como un foro para fomentar la cooperación entre las administraciones públicas y los agentes sociales implicados, a través de la creación de redes de intercambio y foros dirigidos a la mejora de la inclusión social de las personas. En el periodo

El Programa de la UE para el Empleo y la Innovación Social (Eje PROGRESS) se centra en la adquisición de un mejor y más actual conocimiento sobre el actual Sistema de Renta Mínima en España, así como en su relación coste-eficacia basado en la evidencia (datos empíricos) y experiencia de los gobiernos centrales y autonómicos en España y en otros países de la UE. El objetivo final es dirigir y promover reformas nacionales en este área al mínimo

Se ha encargado a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) un estudio sobre prestaciones de ingresos mínimos que analizará entre otros aspectos, el régimen vigente y su efectividad. Durante 2018 se llevará

La Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar (2015-2020) es el instrumento propuesto por el Gobierno para resolver la mendicidad y establecer un marco de acción integral en este ámbito. El fin último de la estrategia es la erradicación completa de la mendicidad en nuestro país, a través del objetivo a medio plazo del número de

El Fondo de Ayuda Europea para las Personas más desfavorecidas proporciona en España asistencia alimentaria y medidas de inclusión social, como asistencia y apoyo para ayudar a las personas a salir de la pobreza a través de

Se amplía la duración del permiso de paternidad de 13 días a 4 semanas (ampliable en 2 días más por cada hijo a partir del segundo en caso de parto, adopción o acogimiento múltiples). La LPGE 2018 contempla la extensión de

Estrategia Española de Economía Social 2017-2020 Da continuidad al anterior Programa de Fomento e Impulso de la Economía Social 2015-2017. Constituye la hoja de ruta transversal para la visibilidad, modernización y

El Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017 contempla un conjunto coherente e integrado de medidas de

Aplicación de la Estrategia Nacional para Inclusión de la Población Gitana en España dirigida a mejorar la

El objetivo de la exención es la financiación de actividades de interés general consideradas de interés social, que se refieran a los ejes establecidos en el artº. 2.1 del Real Decreto Ley 7/2013, de 28 de Junio, en el ámbito estatal, y

actividades que son consideradas de interés social en el ámbito de las competencias del Estado, de acuerdo con

El programa de desarrollo y formación docente es una de las claves para afrontar los actuales retos educativos. La formación –de tipo presencial y en línea- ofrecida por el MECED se dirige a los profesores de todo el país. Los proyectos relacionados con la FP buscan potenciar la calidad y la empleabilidad de la formación profesional. Adaptación constante de la oferta formativa a las necesidades del sistema productivo y las demandas sociales. Los planes en materia digital y de conectividad, contribuirán a reducir la brecha digital, mejorará la inclusión digital y a la mejora de la calidad educativa a través de itinerarios recomendados. Se pretende lograr que todas las escuelas tengan acceso total a Internet de manera coordinada con las CCAA, así como promover la interoperabilidad y establecer un modelo para el desarrollo de la competencia digital de los docentes. Se favorecerá el uso educativo de las TIC en el marco del Esquema Nacional de Interoperabilidad, la mejora de la calidad del acceso de forma viable y sostenible, la creación de espacios de intercambio de contenidos digitales en abierto, y la interacción entre el Estado y las Comunidades Autónomas y entre las Administraciones públicas y la Los Planes Estratégicos surgen de la necesidad de responder a problemas específicos del sistema educativo que pu

Incrementar la eficiencia y equilibrio del sistema universitario, adaptando las preferencias de los estudiantes y las necesidades del mercado de trabajo, para evitar procesos de desajuste entre la oferta de titulaciones universitarias y las ofertas de empleo.

Reducir las tasas de desempleo y evitar una utilización ineficiente de los recursos públicos.

Mejorar la empleabilidad de los graduados universitarios.

Incremento de 30 millones de euros en la dotación destinada al sistema estatal de becas y ayudas al estudio. 20 millones adicionales para becas de excelencia: en total 50 millones de euros más para becas y ayudas al estudio

Aumento de eficiencia en el diseño y ejecución de la Política de I+D+i en España; traslación a la economía real de los esfuerzos presupuestarios en I+D+i; generación de incentivos para aumentar la participación del sector privado en la financiación de la I+D+i. Gasto total en I+D+i ejecutado por las Administraciones Públicas 0,22% del PIB; ejecutado por sector empresarial 0,64% del PIB; ejecutado por enseñanza superior 0,33% PIB (Datos 2016-INE); tasa Dirección de la I+D+i a las necesidades del tejido productivo con transferencia a la economía de conocimiento y tecnología. Impulsar la colaboración público-privada en tecnologías habilitadoras o emergentes con un alto impacto potencial en España. Presupuestado en 20M€ en subvenciones y 480M€ en préstamos.

Engloba 70 medidas a desarrollar por las empresas del Grupo Fomento para incorporar la Digitalización, la Transformación Energética, el Internet del Futuro y la Intermodalidad a sus desarrollos futuros. Cuenta con una

Reducción de restricciones en el acceso al mercado, mediante la simplificación del procedimiento y la eliminación de obstáculos para la implantación de establecimientos comerciales

Adaptación de la Guía Metodológica para la elaboración de la memoria del análisis de impacto normativo (MAIN) al nuevo marco reglamentario (Real Decreto 931/2017, de 27 de octubre).

La nueva metodología incorporará orientaciones para analizar el impacto en la unidad de mercado de las nuevas